VOTOS DE LOS AMERICANOS A LA NACION española; y á nuestro amado monarca el señor don Fernando VII: verdadero concordato entre Españoles, Europeos y Americanos, refutando las maxîmas del obispo presentado don Manuel de Abad y Queypo, en su carta de veinte de junio de mil ochocientos quince. (*)

LA excesiva sensibilidad es el caràcter Americano. Lo confiesan nuestros mayores enemigos, y se admiran que tomàsemos parte en los furores de la guerra. (a) Somos tan propensos à las pasiones dulces, como distantes de las que mortifican al mismo tiempo que se satisfacen. Amamos sin dificultad, rara vez aborrecemos y en este caso el odio no permanece si falta el motivo que lo ocasiona. Nuestro aprecio para nuestros padres los de Europa se ha manifestado, no con palabras, sí con acciones heróicas y continuas. Dueños han sido de nuestros tesoros, y de nuestras hijas. Los hemos recibido en nuestras casas sin otro exâmen que el de su honradez y virtudes. Los hemos preferido en los matrimonios à los indigenas, aun teniendo estos copia de caudales. Correspondieron con honor á esta preferencia. Escelentes padres de familia dedicados al trabajo, industriosos y activos, ó adelantaban los caudales que recibían ó los formaban por si mismos. No molesta el repetir estas verdades; serìa una infamia el mas pequeño silencio. El enconado enemigo, separa los oidos cuando alaban al que detesta. Yo me veo á mí mismo en el Es-

(*) *Se pensó imprimir tambien la carta, no se ha hecho por prohibirlo la ley.*

(a) *Espresiones del obispo en su carta.*

pañol européo. Sus perfecciones me deleitan: sus defectos únicamente serán descubiertos por las imperiosas y fuertes leyes de la necesidad.

Despues de comenzada la revolucion, una gran parte de los pueblos y millones de personas, sellaron los antiguos sentimientos con sus caudales y su sangre. La América meridional no se hizo independiente el año de 811 por don Josè Manuel de Goyeneche, y un pequeño, pero bien disciplinado egèrcito todo de Indianos. El hèroe de Vilcapuqueo lo fuè Picoaga. Sin este cuzqueño las banderas de Buenos-Ayres, se hubieran tremolado en Lima à los tres meses. El parte que dió el general don Joaquin de la Pezuela, al virrey marques de la Concordia, es mas espresivo que mi cláusula. El Pacificador de Guatemala lo fué don Josè de Ayzinena. Ministro ilustre, tú mereces la banda porque supistes sujetar los pueblos sin cadahalsos ni prisiones! Moscoso en Arequipa no fue vìctima de su entusiasmo? En estos dias ¿quienes son los que componen el egèrcito de Murillo? ¿Con que brazos ha resistido Pezuela á los asaltos repetidos del Lord Cocran? Americanos, Americanos que pisan y violentan la naturaleza por no romper sus antiguos vínculos con la España. Americanos, que no necesitan para ser felices, sino la union á que los impele la razon, la sangre y la justicia.



Lejos de nosotros en el siglo ilustrado, investigar el derecho de los reyes de España en los establecimientos Ultramarinos. La concesion de Alejandro VI., la promulgacion del Evangelio, la defensa del derecho natural, ó son pretestos ilegìtimos, ó falsos, ó anti católicos. Mis palabras son sentencias, que sabiamente se han desarrollado por tres siglos. El derecho consiste en el avenimiento jamas variado de los pueblos: en la voluntad espresa de diferentes modos: en los juramentos mas solemnes y repetidos. ¿Para que solicitar ni razones teológicas, ni argumentos filosòficos? La monarquìa depende del pacto tácito ó manifiesto con los individuos que la componen. Las casas de Francia, de Inglaterra, de

Nàpoles, de Suecia y otras muchas, debieron á la fuerza sus principios. Los actos posteriores de las gentes dominadas, hicieron bueno lo que en su origen fuè injusto y vicioso. No hay estado que pueda llamarse legìtimo, si corremos con la vista los siglos remotos. Los reyes de España gobiernan la Amèrica con el mismo tìtulo que los demas señores de la Europa.

Esto es tan evidente, como lo es, que un pueblo entero que toma las armas para defender sus derechos violados, no puede llamarse rebelde. La España y la Francia son los garantes de esta proposicion, protegiendo la independencia de la América del Norte. Lo es la misma península en el extraordinario suceso presente. Felipe II., dá tropas y generales á los de la Liga. Todos los Monarcas de la Europa reconocieron por legítimo el gobierno de Olivero Coromwel. Para las Américas el derecho público y el de gentes, no tienen distintas bases. Los pueblos se vinculan con sus gefes para conseguir la seguridad, la tranquilidad, las comodidades que ofrece un estado bien regido. Si faltan estos fines, el pacto se rompe y se procura un sistema que sea mas ventajoso. Olanda, los Suizos, Suecia, Portugal dieron el egemplo. Los gobiernos antiguos alterando ò variando su forma nos enseñaron á conocer que los reynos y repúblicas, no se establecen por la gloria y comodidad de un particular, sino por la general dicha de los que se reunen y congregan. La naturaleza no crió reyes, no formó pueblos para dominar otros pueblos. Todos son iguales, todos tienen los mismos derechos y obligaciones. Todos deben conspirar y proponerse como único objeto hacerse mutuamente felices.

No se llamen rebeldes, americanos que sostienen sus derechos con egèrcitos y generales. No se dé el nombre de delincuentes á héroes defensores de su Patria. Hay una diferencia muy grande entre los movimientos populares, la sedicion, el levantamiento y la guerra civil. Cuando una parte del estado es de tal modo fuerte, que puede resistir con las armas al gefe que antes la gober-

naba, se constituye ó para siempre, ó hasta la reunion en la clase de un estado distinto. Entonces tienen lugar todas las maxîmas que rigen en las guerras entre naciones, Tregüas, paces, prisioneros, enviados se sujetan á las leyes generales y comunes. La victoria de uno de los partidos, no le debe hacer cruel para con el otro. Cuando se egecuta lo contrario se peca contra el derecho de gentes. Ninguna infamia debió cubrir á los que defendieron á Càrlos de Austria. El partido de Borbon, solo tuvo el derecho de castigar, cuando retirados los egércitos fueron ya los votos uniformes. Esto se entiende sea la guerra civil justa ó injusta: el bien comun no diversifica las consecuencias, (b)

Propónganse á los americanos los medios de una verdadera reconciliacion, y entonces sino la admiten podran llamarse enemigos de la humanidad. Si se consigue ¿porque un carro triunfal no conducirá á san Martin y Volívar? Mis mejillas en lágrimas bañadas al pasar por mis balcones el ilustre Arco-Agüero acompañan las mas sinceras bendiciones producidas de lo íntimo de mi corazon y de mi espiritu. ¡Que tarde! La naturaleza parece que envidiosa del placer de los Españoles, se proponía impedir el solemne aplauso. El agua inundaba al inmenso concurso, pero el fuego del patriotismo hacia que se secasen los raudales. La naturaleza se dá por vencida, para que el triunfo sea completo, superior y mas grande que el de los Emilios. (c) Yo entre los mas vivos transportes de entusiasmo digo: ¿si despues de la verdadera concordia con la España se presentaran con igual gloria nuestros inmortales defensores? Si: deponed las armas hombres valerosos en el momento que se nos conceda una verdadera igualdad con nuestros hermanos.

¿A quien no penetrará las dulces espresiones de

(b) *No parezcan arriesgadas estas proposiciones: el supremo consejo de Indias opinó del mismo modo sobre el trato que debìa darse á los prisioneros.*

(c) *La tarde que entró Arco-Agüero fue triste y lluviosa; el dia siguiente de su triunfo alegre y sereno.*

nuestro Rey Fernando en su proclama? Principe amado: los sentimientos de tu alma generosa, se presentan á lo vivo en tus palabras. Yo te creo el mejor de los Reyes. Los ultramarinos no mudarán de gobierno, porque te aman, no porque temen escuadras ni egércitos. ¿Tú nos has dominado acaso por las tropas? Apenas pisaron nuestro suelo, cuando desaparecieron. La lealtad mas que heròica de los nacidos en aquellos paises, es la que te sostiene en esos dominios. De tí depende una reconciliacion perfecta. Sucedan á las promesas las obras, y la fraternidad sea efectiva y verdadera.

En Roma un choque contínuo de la nobleza y el pueblo, producia las guerras civiles. No puede haber paz en un estado, cuando una parte se juzgue en derecho de dominar, y la otra en obligacion de obedecer. Los plebeyos triunfan de los nobles, y ocupan las primeras sillas. Si así hubiese sido desde sus principios, aun durarian las glorias de esa antigua república. Los partidos debilitan y precipitan á su ruina à las naciones. Donde se distingan rosas blancas y encarnadas, Guelfos y Givelinos puede anunciarse la proxîma servidumbre.

Estos conceptos de la mas sana política me obligan á decir, que los americanos no dejarán las armas, si únicamente se les halaga con llamamientos y perdones. ¿Que influirá el indulto en el espìritu de miles de hombres, que saben vatirse, que se han coronado de laureles, y que conocen hasta donde se estienden sus fuerzas fisicas y morales? ¿cómo apreciarán las promesas, los que miran que su clase no ha variado, y que el ódio para ellos se descubre aun entre las densas sombras del estilo cortesano? ¿Cómo recibirán el gran Código los que presencian permanentes los antiguos Visires. y en sus puestos malhechores dignos de un patíbulo? O la España puede ser feliz, independientes las Amèricas, ó le es preciso estar unida con ellas. Si se juzga útil lo primero, procédase á la absoluta emancipacion. Si se cree, como se debe creer justo lo segundo, preséntensenle tales partidos y tan ventajosos que sin furor ò locura no puedan desecharlos.

¡Què dolor causa entrar en pactos con gentes que se creian destinadas para servir y obedecer! Me sucede lo que á Montesquieu: cuasi siempre hablo con Roma: sus egemplos son los mas acomodados. Sensible le era á los patricios que la plebe tuviese voz en los grandes negocios. ¿Pero qué remedio? ó perecer y perderlo todo, ó conceder con generosidad lo que no hay fuerzas para impedir, como dice Maquiabelo.

El plan que me propongo tal vez espantará y puede ser que se le dé el nombre de escandaloso y subersivo. Para inducirme dulcemente á èl, repetiré ciertos datos de esa carta del mas terrible de nuestros enemigos. Era costumbre de los santos Padres rebatir siempre á los hereges con sus mismos principios. Mis consecuencias son diversas de las que saca el Obispo. Las naciones extrangeras, y los mismos españoles ilustrados reconocerán cual de los dos peca contra la buena lógica política. (d)

Primer dato(1) "Que las Américas son de una ex-
„ tension vastísima, estan situadas á distancias enormes
„ de la Metròpoli, y se les regula una poblacion de do-
„ ce millones de habitantes (e) que deben obedecer á
„ V. M. (f) La nueva España sola es cuatro veces ma-
„ yor que la España antigua: tiene cerca de cinco mi-
„ llones de habitantes: es la mas útil è interesante á la
„ Monarquía y la mas inmediata á la Península.

Segundo: "que la poblacion de las Américas es ete-
„ rogénea ó compuesta de diferentes razas de Españo-
„ les, indios, negros esclavos, negros y mulatos libres,
„ que se comprenden bajo la denominacion de castas:
„ que la raza española que es la dominante, se re-
„ gula en dos millones, ó la sexta parte con corta di-
„ ferencia, y que de estos dos millones serán españoles
„ europeos, cosa de doscientos mil ó el diezmo escaso,

(d) *Todas las ciencias deben tener su lògica particular.*

(1) *Habla el Obispo.*

(e) *Son mas de trece.*

(f) *Si son felices en este gobierno.*

„siendo los ocho dècimcs restantes españoles america-
„nos ó hijos del pais."

Antes de repetir el tercer dato del Obispo, no puedo menos de hacer una observacion. Si las intenciones malèvolas de los americanos era la de asesinar, ó proceder, usando de su lenguage, á unas vìsperas sicilianas contra los europeos, ¿qué cosa podía impedirles el realizar su intencion, siendo tan superiores en número? Monstruosa calumnia de un Eclesiàstico que ha pretendido con ansia ser pastor de la Iglesia. Los Megicanos, de quienes únicamente puede escribir, si trataban de su independencia, era en el caso de ser dominada la España por el Rey intruso. Aun entonces se ofrecían á recibir à sus hermanos los peninsulares y tambien al gobierno legìtimo. ¿Y quién dice esto? El mismo que los calumnia, porque la verdad tiene tal fuerza que aborta de las mas espesas y negras nubes, donde con violencia se la ha querido contener.

"La efervescencia se hallaba entonces en el mas al-
„to grado, todos los hijos del pais de algunas luces
„se ocupaban de la indepencia. Los hombres pruden-
„tes y sensatos la esperaban de la Metrópoli, que en
„su concepto era inèvitable, persuadidos de que se po-
„dìa establecer sin efusion de sangre, en el supuesto
„probable de que se refugiarìa à la Nueva-España el
„gobierno, una porcion del ejército y todos los espa-
„ñoles que pudiesen evadirse de la fuerza del tirano.
„Pero los hombres turbulentos y sediciosos no querian
„esperar y solo trataban de romper con algun suceso."
¿Con que la parte sana de Mègico no habìa tratado de una independencia criminal? ¿Con que la cizaña solo era de unos turbulentos sediciosos, cuyos fines aun no se nos esplican? Sin duda no se esperaba que la Carta se publicase entre los americanos, y por eso no se temió el incidir en tantas y tan groseras contradicciones.

Es el tercer dato: "que las provincias muy remo-
„tas de un grande imperio que han sido independen-

"tes ó que se consideran con poblacion ó fuerza para "serlo, tienen siempre una propension ó tendencia ca- "si natural à la independencia ó separacion de la Me- "trópoli. Y aunque vemos por la historia que las razas "subalternas se reunen y conspiran contra la raza do- "minante, entre nosotros sucede lo contrario. La ra- "za española dominante originária del pais, ha cons- "pirado y conspira siempre contra la raza española eu- "ropea, esto es contra sus causantes ó contra su Me- "trópoli. (g) La españa nunca perderá sus posesiones "sino por este principio. (h) Es verdad que en la ac- "tual insurreccion se han conservado fieles algunas pro- "vincias, y lo es igualmente que en esta Nueva Espa- "ña la parte mas notable y distinguida, casi toda ha "seguido la buena causa, y combatido à los rebeldes "con su riqueza y con su sangre. Pero este suceso no "destruyó aquel principio, y solo prueba que los me- "gicanos ilustrados y sensatos combaten la revelion, "convencidos de que si ella prevalece, es inevitable una "espantosa anarquía como la de Santo Domingo, que "causaría necesariamente la ruina del pais."

El argumento de este Eclesiàstico está reducido á que todos los americanos aman la independencia: pero que los sensatos se oponen à ella por utilidad propia. Es decir, solo se trata de degradar el mérito de sus intenciones. El Obispo leyó los secretos del corazon de todos y de cada uno de ellos. Por eso nos dice: ellos serìan rebeldes si no hallasen inconveniente en serlo. ¡Miserable hombre! ¿y qual es el individuo y el pueblo que no obra al impulso de la utilidad, que

(g) *Este Obispo no tiene conocimientos de la historia modèrna de Amèrica. Han sido 16 las revoluciones en el Perù, 14 de Españoles Europeos: una de Indios, à cuyo frente estuvo Tupacamaro, y la presente de Españoles Americanos y Europeos, pues de unos y otros constan los ejèrcitos.*

(h) *Se perderàn sino se trata de hacerla feliz. Ningun pueblo procura mudar de gobierno cuando es dichoso, y no puede esperar un sistema mejor. Los estados dependientes trataron de romper el yugo cuando les era molesto y pesado.*

le enseña su razon propia? ¿Los europeos quieren estar unidos con los americanos por un amor desinteresado y puro? ¿No es el provecho el que los impulsa à convidarnos con la union? ¿Se quiere que el placer y el dolor no sean los agentes de la humanidad? Pues que al Autor de la naturaleza se le enseñen otras leyes para que forme de nuevo el universo. Nunca la dependencia de la Amèrica será mas segura que quando sus habitantes procedan conociendo que les es perniciosa la separacion.

Cuarto y ùltimo dato: "que esta tendencia se ha„bìa reprimido y sofocado por tres siglos por la habi„tud, en consecuencia de un gobierno riguroso confor„me al espìritu de las leyes de Indias, seguido con bas„tante regularidad como un sistema practico hasta la „muerte de nuestro benéfico y muy amado Soberano el „Sr. Don Carlos III de esclarecida y gloriosa memoria. „Pero habiéndose rebajado despues, este defecto ha te„nido un poderoso influjo en las novedades del dia. Mas „para lo succesivo las Américas no se podrán gobernar „sino por un gobierno sabio, justo y muy enérgico, re„ducido à sistema que esté enlazado con el sistema ge„neral de gobierno de toda la Monarquía, que tenga „fuerza de ley y se observe inviolablemente en la Me„trópoli y en todas las provincias de Ultramar." (j)

El resultado de estos datos es la imposibilidad de mantener las Amèricas dependientes de la España. Reynos de vastísima estension, poblados con doce millones de habitantes con propension innata á su independencia ¿serán subyugados por nueve millones de españoles sin marina y sin recursos? Es el remedio del Obispo: repìtanse muchas veces sus palabras. Para lo succesivo las Amèricas no se pueden conservar sino por un gobierno sabio, justo y muy enérgico. Podiamos presumir que el que se esplica así seguirìa los modelos que le ofrece la historia. Recuerdo con Gresio, los Sabinos,

(j) *Veremos despues cual se llama gobierno justo y sistema general de la Monarquía.*

los Albaros, los Latinos y otros pueblos de la Italia. Un verso comprende la mas sana política; vertido al castellano dice.

César el gran modelo de ilustres vencedores
triunfa de los Gaulas, despues los hace senadores.

Mas enérgica aun la corta arenga que refiere Tácito. La mayor parte de vosotros mandan en nuestras regiones: teneis el gobierno de vuestras provincias y otras muchas: nada para vosotros es reservado ni exceptuado. Amad y cultivad la paz, bienes de que gozamos con igual derecho vencedores y vencidos. El secretario de Florencia, que es el que mas ha trabajado en la historia, exâmina, cuales serán los medios mas propios de hacer permanentes las conquistas. Recorre todo lo que se practicó por antiguos y modernos, y saca como resultado, que formar un solo pueblo de vencedores y vencidos, es mantener con seguridad el imperio.

Pero yo parece que por condescendencia abanzo una proposicion que no es verdadera. Los españoles americanos no somos conquistados. Nosotros somos los conquistadores, iguales en todo à las personas que nos dieron el ser. Las castas son entre nosotros lo que la plebe en otros paises.

Con estas reflexîones brevísimas, véanse los resultados del orador contra nosotros para descender à mi proyecto. Aunque mi papel se haga difuso, y aunque se hayan leido sus palabras, yo he de repetirlas para que se guarde el órden de las idèas.

Leyes para con los Americanos: (1) Primera: que „S. M. se digne poner el ministerio universal de Indias „al cargo de un español de la Penînsula (cuyos senti- „mientos no esten en contradiccion con sus deberes, „como debe suceder à qualquier Americano) que merez- „ca la confianza de la Nacion, y sea capaz de desem-

(1) *Habla el Obispo.*

„ peñar un cargo tan dificil, ordenando al mismo tiem-„ po que el Ministerio universal de Indias no tenga en „ cada ramo mas facultades que las que tienen los otros „ ministros de la Península en sus ramos recíprocos. Se-„ ñor, mas vale errar con el parecer del Consejo, qué „ acertar por la inspiracion de los Ministros: obrando „ de este modo, recaerá todo su peso sobre los Conse-„ jos mismos: quedando á V. M. la gloria, la alabanza „ y el premio de haber elegido los medios mas seguros „ del acierto."

Esta separacion de los Americanos no la limita únicamente, como se ha visto en la carta, al Ministerio universal de Indias, sí tambien á los demas por la relacion que tienen entre sì. Yo investigo sin pasion y por principios, si este Obispo acierta, poniendo la mano en una mies que no le corresponde. Para decidir oigamos á la razon, y recuérdese lo que han dicho los grandes maestros de Polìtica.

Don Manuel Abad y Queypo con respecto à Mègico, que es la parte de Amèrica, de que ùnicamente puede hablar algo, confiesa que los indigenas, sensatos é ilustrados fueron opuestos á la independencia, por el sério convencimiento de su espìritu en los inconvenientes que resultaban. Cuando los demas reinos ultramarinos se crean animados de iguales ideas, será el resultado que todos los que pueden subir á los supremos ministerios están persuadidos que la separacion de aquellos paises con éstos, lejos de atraerles la verdadera felicidad, les será perjudicial y ruinosa. ¿Y podrá haber un Ministro mas propio para tomar parte en el gobierno de aquellos lugares que el que tiene conocimiento de la localidad, del mérito de las personas, de las necesidades públicas, de los frutos naturales, del arte y de la industria, de las enfermedades del Estado, de los remedios oportunos, y que á todas estas luces une un sistema decidido y meditado sobre la permanente necesidad de mantener integros los vinculos con la España? ¿Podrá sostituirse ningun español europeo en quien se reunan todas estas calidades y que puedan producir efectos tan ventajosos?

Segun la maxîma relacionada al Americano se le decía de continuo, cualesquiera que sean tus virtudes, tù eres para nosotros un hombre sospechoso, nosotros debemos dudar de tu conducta y temerte siempre como à un Bruto, que medita contra nosotros en su silencio. ¿Y podrá haber amor entre dos partes de la Monarquìa de las cuales la una está siempre temerosa de la otra, y esta se comtempla siempre abatida por aquella? ¡ Eclesiástico anti constitucionario, si los derechos en ambos hemisferios son iguales, cómo puede haber ningun puesto ni dignidad en la Nacion que no esté al alcanze del verdadero mèrito ultramarino! ¿Cual fue la conducta de los conquistadores mas antiguos, de los romanos, y la enseñanza posterior que nos dieron los políticos? Alagar à la nobleza, llenar de bienes y honores à las personas que tienen influencia en los pueblos, colmarlos de tales beneficios que no recuerden la antigua dinastía, y que la utilidad propia los sujete al posterior gobierno, cerrando los ojos aun á la injusticia misma. Un Americano en el supremo Ministerio que puede desear para sí? ¿qué puede desear para su patria? El se vé en lo supremo del honor: èl con su influencia puede hacer la verdadera felicidad del suelo en que ha nacido. ¿*Qué será lo que lo impela à ser ingrato y delincuente para con su Rey*? ¿El íntimo sentimiento de la independencia? Esta no se ama sino por el bien que resulta de conseguirla. Cuando ya éste se tiene, no se le ocurre á ningun hombre racional la rebelion y solo serìa propia de un insensato ó loco.

Esplicando el Obispo la influencia que debe tener el consejo de Estado en los negocios y lo perjudicial que es obrar únicamente por Ministros, ¿yo le preguntaría si admitidos sus consejos debían tambien los americanos permanecer impedidos de subir al Ministerio? Me responderá que sì, porque al que tuvo la desgracia de nacer en aquellos climas no le debe corresponder en patrimonio, sino el abatimiento y la servidumbre. Esta reparticion solo puede subsistir para con indefensos, no para hombres ricos, valientes, íntimamente persuadidos de que en nada son inferiores á sus hermanos los de Europa.

Sigamos con el segundo consejo: " que V. M. se dig-
„ ne remitir con la brevedad posible diez ó doce mil
„ hombres de tropa, de aquella que tenga la oficiali-
„ dad mas instruida y mas acreditada. Que al mismo
„ tiempo se digne V. M. nombrar un Virrey de notoria
„ providad, que no venga à enriquecerse, y que sea de
„ talentos militares y polìticos muy superiores, y un
„ carácter muy sostenido. Este Virrey debe gozar fa-
„ cultades amplìsimas mientras dure la insurreccion y
„ hasta que siga y se afirme la pacificacion general. De-
„ be tambien tener autoridad, durante la guerra, sobre
„ las capitanìas generales de provincias internas y Pre-
„ sidente de Guatemala, para que cooperen à sus desig-
„ nios y le presten los auxîlios que necesite. Estará au-
„ torizado para deportar á la Península á todas las per-
„ sonas que crea sospechosas de infidencia. hombres y
„ mugeres de cualquier órden, clase ó dignidad que sea,
„ y que esto lo pueda egecutar en virtud de una leve
„ sumaria, quedando el Virrey responsable á dar ra-
„ zon suficiente de cada caso particular. Conviene Se-
„ ñor que S. M. establezca por regla general que estos
„ deportados no puedan volver à las Amèricas aunque
„ se justifiquen en España, hasta pasados cuatro años
„ despues que se pacifiquen sus respectivas provincias.
„ Así lo exîge el bien general del Estado, y esta será
„ una de las medidas mas eficaces para la pacificacion
„ de las Américas. Convendrá por último que el Consejo
„ de Guerra forme una instruccion militar sobre los
„ datos recientes que existan en la Secretaría de V. M.
„ y sobre los que yo acompaño, en que se contenga el
„ sistema general de guerra que se debe seguir contra
„ los insurgentes, no en lo respectivo á la táctica, sino en
„ la parte económica y polìtica, esto es, sobre el modo
„ de tratar à los pueblos, adquirir recursos, conocer los
„ delitos militares, como se deben tratar estos delitos &c.
„ Parece que todos los delitos de infidencia se deben es-
„ timar militares, porque toda infidencia siempre cons-
„ pira ciertamente contra la tropa que la reprime." (*)

(*) *Aun se extendía á mas el Ex-Presidente D. José de Bus-*

Al repetir las tiránicas y abominables máximas de este cruelìsimo Sejano, me admira como la Inquisicion pudo perseguirlo. Yo lo advierto revestido de sus mismos furores. El espìritu de Gregorio VII, lo anima, y si creyesemos en la transmigracion diria, que era sin duda Torquemada. Sus cláusulas no son de cristiano, ni de polìtico, ni de jurista. Furor, venganza, tiranía, esto es lo que brota cada una de sus clàusulas.

¡Un obispo aconsejando que se manden tropas, que los delitos de infidencia se juzguen *moré militari*, que las sospechas se castiguen con destierros, y que la inocencia justificada no sea bastante para que finalice la expatriacion! Cuando Maquiavelo escribió su libro del Principe, muchos sensatos creyeron y aun creen que era una sátira contra el Monarca. No podían persuadirse que tuviese por buenas, opiniones que en sí eran abominables. ¿Quién sabe si este obispo es el mayor enemigo de la España, y en sus medidas políticas se propuso exâsperar á los americanos, y violentarlos á su independencia?

El americano à quien la virtud no lo defiende, el americano que se vé privado de poder llegar á ciertos empleos, el americano que teme siempre ser visto por sospechoso cualquiera que fuesen sus sacrificios, había de abominar un gobierno opresivo é injusto, habìa de tomar las armas en defensa de sus derechos, había de morir como valiente soldado y no un imbécil cobarde, sujeto á los dictàmenes de un eclesiastico Nerón, de un consejero Alquitofel.

¿Dónde aprendió el obispo estas opiniones? ¿Acaso, en las cartas del Apóstol à Tito y Timoteo? ¿Acaso en los filósofos del siglo? ¿Acaso en nuestras leyes antiguas y modernas? ¿Acaso en los polìticos Nacionales y

tamante pues solicitando igual amplitud de facultades sobre deportacion y modo de proceder en las causas de infidencia, quiso privar à nuestro respetable clero de los beneficios curados proponiendo viniesen de España Eclesiásticos que ocupasen estos puestos costeandose la conducion del fondo de comunidades de Indios.

estrangeros? todos hablan contra él. San Pablo le dice, sea el obispo irreprensible, sóbrio, prudente, honesto; no vinolento, no perseguidor, no codicioso, no soberbio, no iracundo. Los filósofos le enseñan que la seguridad personal es la base de las sociedades. El hombre no puede perder sus derechos, sino por el quebrantamiento de sus obligaciones: los delitos deben ser castigados, la inocencia protejida. El exâmen de la verdad en las causas criminales es el cimiento de la felicidad pùblica. Nuestras leyes antigüas y modernas dicen, que ninguno puède ser castigado por indicios y sospechas: todas las naciones civilizadas han recibido el santo dogma, de que mas vale dejar impune al criminal, que castigar al inocente. Roma é Inglaterra en siglos muy distantes han dictado sobre esto las leyes mas sábias. Los políticos aseguran que un estado no subsistirá si falta la justicia: que los ciudadanos no defenderán un gobierno en que no se tienen por felices: que el temor del castigo ha violentado muchos pueblos á tomar las armas. Monstruo fuè aquel tirano que quitó la vida á su vasallo por un sueño. Mas cruel es el obispo cuando dice que aun justificada la inocencia del americano no se deje de pronto que se restituya á su casa y familia. Allí habia la ligera presuncion de haberse pensado en el dia lo que se soñaba en la noche, aquí se oprime al que ya se ha declarado por inculpable. ¿Ilustres Españoles, pueblo libre, cómo habeis admitido en vuestra junta un enemigo declarado de la Constitucion? ¿Cómo recibirán los amèricanos la noticia de gobernar en España, el que quiere que las ligeras sospechas sean bastantes para los enormes castigos.?

He dicho que es contrario á nuestro gran Código. Recuérdense cláusulas que ya estarán leidas. "Entre-
» tanto vino la libertad de Imprenta que aunque no se
» dió curso (j), ella exitó bastante el descaro de los
» insurgentes y diò motivo à los Diputados americanos
» de las Córtes estraordinarias para calumniar y depo-

(j) *Nótese que la America no gozaba de la libertad de la Imprenta cuando estaba establecida y decretada en España.*

„ ner al Virrey Benegas (k) vino la Constitucion que „ ponía à cubierto à los insurgentes para entregarse „ sin peligro á todas las maquinaciones y maldades, se „ estableció en su consecuencia la libertad de la Im- „ prenta, salió al momento una multitud de libelos in- „ cendiarios y difamatorios del gobierno militar, de las „ autoridades legítimas y de todos los hombres bue- „ nos. Volviò á fomentar de nuevo el espíritu de rebe- „ lion especialmente en esta Capital y fué necesario sus- „ pender la libertad de Imprenta."

El Obispo pone una nota que á la letra es la que sigue. "Veáse el núm. 5.° que es la copia del informe „ que me pidió el Virrey Benegas sobre la libertad de „ la Imprenta En este escrito demostré con razones „ sólidas, que en el estado de insurreccion en que se „ hallaba la nueva España no debía egecutarse la ley „ de la libertad de Imprenta, como incompatible con „ la pacificacion del reyno. Luego que tuve noticia de „ la Constitucion escribì dos cartas confidenciales al „ mismo Virrey exponiendo y amplificando las mismas „ razones para que no la publicase, y en caso de publi- „ carla suspendiese su fuerza y obserbancia. Estas car- „ tas se interceptaron por los insurgentes y no llegaron „ à manos del Virrey. No se puede concebir cosa tan „ absurda como el empeño de las Córtes en dar leyes „ á unos rebeldes que no las conocían y hacìan una guer- „ ra la mas feroz y la mas cruel de toda la sociedad, y „ unas leyes que tanto favorecian la revolucion, cuando „ en tales circunstancias la política, la razon, y la pràc- „ tica de todas las naciones cu tas dictaban como de ab- „ soluta necesidad el establecimiento de la ley marcial, „ y la suspension de todas las demas leyes que pro- „ tegen la libertad individual en tiempo de paz y quie- „ tud pùblica. Los Diputados de la America; que la ma- „ yor parte eran insurgentes, mal disfrazados y factores „ ocultos de la independencia de las Américas, han cons- „ tituido la mayoría de las Córtes, y han dictado por „ consecuencia estas providencias absurdas."

(k) *Era calumnia decir que no daba cumplimiento á las leyes dictadas para ambos emisferios, cuando el Obispo mismo lo confirma.*

El mètodo injusto y opresivo de don Manuel Abad en su segundo consejo, no podia convenirse con un Código dictado para que fuesen felices y libres los ciudadanos. Qué sensible será à los genios creadores que trabajaron nuestra gran Carta, al oir que ella solo era buena para hacer rebeldes y díscolos, para impedir la sujeccion de los delinqüentes, para trastornar del todo el gobierno Español. Las expreciones contienen una falsedad y una injuria á los europeos. Se supone que la mayoría estaba de nuestra parte quando jamas concurrimos en igual nùmero. Se adelanta que los Diputados americanos, mal disfrazados insurgentes, eran los que dictaban las providencias absurdas. A los representantes de la Península se les constituye en una clase de unos autómatas, cuyos resortes dependian de las manos de los factores ocultos de la independencia. Analizados estos conceptos, resulta de ellos, que los Diputados Españoles ó eran en exceso ignorantes, ó cómplices en las iniquas idéas que se les atribuye á los americanos. ¡Què podrá esperarse de un hombre que sin el mas pequeño remordimiento infama todo el respetable cuerpo á quien ambos mundos deberán su felicidad: á un cuerpo que representando á los pueblos tiene el augusto carácter de la soberanía! Mas asi era preciso que escribiese el que quería se diesen por pruebas las sospechas, que no hubiesen juicios formales, y que fuese castigada la inocencia.

Es la tercera maxîma polìtica. "Que V. M. se digne » ordenar la pronta formacion de un reglamento gene- » ral para el gobierno de la Monarquía (l) de que ha- » blé al principio, que abraze las Americas con las mo- » dificaciones necesarias, (m) el qual será interino por » ahora, y pasará á ser ley quando V. M. lo estime por » conveniente. (n) Señor: es moralmente inposible sin

(l) *Lo tenemos en la Constitucion.*

(m) *Se quita por ellas la igualdad.*

(n) *Eran dos Còdigos, el general de la España, y el modificado de la Amèrica, ¿y como se dice que el arreglamento debia ser general?*

„ un sistema constante de gobierno que arregle la mar„ cha general del mismo gobierno, y ponga en un sen„ tido á toda la nacion, á los que deben mandar y á los „ que deben obedecer. (o) Los Ministros y principales „ agentes del gobierno no quieren sistema, porque los „ reprime en la arbitrariedad à que propenden los hom„ bres en todos los destinos. Pero los verdaderos inte„ reses de V. M. y de su pueblo exîgen esto imperio„ samente. V. M. tendrá la gloria de restituir por este „ medio á la ìnclita nacion Española al rango que le „ corresponde por su constancia, por su valor y por to„ das las demas virtudes cristianas y polìticas. Los su„ premos Consejos de V. M. formarán un reglamento dig„ no de su zelo y de sus luces, teniendo presente lo que „ yo expuse á V. M. en esta razon por lo tocante á las „ Amèricas, y á la representacion de primero de octu„ bre del año pasado que corre bajo el núm. 7.° de los „ comprobantes de este escrito."

Aunque yo no he leido el papel que cita, bastará para juzgar de su mérito el modo como se expresa en la carta." Señor, es justo y muy conveniente que „ V. M. premie con generosidad y magnificencia régia „ los servicios y virtudes de las Américas que dejo ya „ indicadas. No hay inconveniente alguno en que V. M. „ coloque á los americanos en las primeras dignidades „ de la Penìnsula, militares, polìticas y eclesiásticas, fue„ ra de los primeros ministerios y las plazas del conse„ jo de Indias, en el qual nunca deberán ocupar mas „ de la tercia parte. Tambien se podrán colocar en las „ prelacías eclesiàsticas y en los empleos políticos de se„ gundo órden á los naturales de una provincia, en otra „ provincia bien remota; como á los del Perù en Méxi„ co, y vice versa. Pero aun esto exige mucha pruden„ cia, porque al fin es necesario mantener á los criollos „ en estado de que no puedan intentar otra vez unas „ vìsperas sicilianas sobre los gachupines."

(o) *Esta máxima polìtica muy comun se destruye con los mismos consejos que daba el Obispo. Los americanos quedaban en gran desigualdad respecto sus hermanos los de Europa.*

Ya en otro lugar se habìa explicado con igual lenidad para con los americanos. El escribió: "y como los "insurgentes manifiestos y ocultos componen la mayor "parte de los criollos, parece que se debe reformar el "concepto de moderacion y dulzura que hasta ahora "habían disfrutado, y que en materia de gobierno se "debe tratar á los criollos con mucha precaucion, y "que estas dos notabilísimas circunstancias, esto es, la "vehemente propension de los criollos à la independen-"cia, y el carácter aleve y sanguinario que han mani-"festado en la rebelion, deberá formar la regla perpetua "con que V. M. y sus augustos sucesores deban nivelar "la dispensacion de las gracias de que se hagan dignos "los criollos, y el gobierno general de las Américas, las "quales ya no se pueden conservar si no envirtud de un "gobierno sábio y muy enèrgico, y que no podrán jus-"tificarse sino por medio de los gefes de mucha provi-"dad, de gran talento y de carácter firme y muy sos-"tenido."

La grandeza de los sentimientos no hace siempre á los hombres eloqüentes. La expresion mas viva del dolor suele ser el silencio, y queda el ojo sin làgrimas quando parece que se debìan derramar á raudales. Yo quisiera formar la crìtica del diabòlico sistema, pero el fuego que sube á mi cara, los latidos del corazon, el torrente de idéas, en una palabra, la injusticia misma me enmudecen, me obligan à dejar la pluma y à quedar como abxôrto, contemplando hasta donde ciega el espíritu de partido; se ama la opresion sin el temor de envolverse en las mismas ruinas. Cicerón, Cicerón, tú no adviertes que te sacrificas á un amigo á sus proyectos ambiciosos; tú no meditas que tus opiniones no son del todo seguras, aunque te parescan las mas conformes á la grandeza de Roma. Si buen obispo, ¿el americano no podrá tener lugar en el Consejo si ya està llena la tercera parte que ùnicamente se le señala? ¿el americano no tendrá empleos sino de segunda clase en las Américas por grandes que sean sus aptitudes? Aun para esto sufra una horrible espatriacion. Es polí-

tica no concederlo, porque es propenso á la independencia y de carácter aleve. ¡Aleve! ¡Qué injusticia! Lo fue el Obispo Balverde, digno antecesor de Queypo, que enseñaba à los españoles á que no diesen con las espadas de plano á los indios porque podían quebrarse y que usasen ùnicamente de la punta. Aleve Hernan Cortés, que con signos de amistad puso grillos al Emperador Motezuma á quien no era digno de besar los pies. Aleve Pizarro, que degolló al rey Atahualpa despues de haberle robado los tesoros que exîgía por su rescate. Aleves los generales de estos dias, que han hecho una guerra contra el derecho de gentes, y se han bañado en la sangre de indefensos. Aleves los que escriben en la obscuridad contra el derecho de los hombres, persuadidos de que no se harán pùblicas sus obras.

¡Qué cosa mas irracional que verse un benemèrito americano privado por su nacimiento del gobierno de una Iglesia, y que esta se confiera á un bastardo ó hijo de damnable coyto! ¡Qué rigor no consentir que sea Obispo un eclesiástico desinteresado y piadoso, para que entre el que tal vez robó grandes testamentarìas y abusó de las mas sagradas confianzas! Pero quien dice esto, el mayor de los rebeldes al Rey y al Papa, Don Manuel de Abad y Queypo. El que protextó que no obedecerìa ni á S. M. ni á su Santidad si mandaba otro Obispo en la silla que creia deber ocupar. ¡Què contraste con el sucesor, este renuncia por impedir el escándalo y el cisma, cuando su competidor como un tigre todo lo debora! La historia nos refiere un caso de igual virtud entre dos competidores al Imperio. El desarreglado amor propio de todo prescinde para sostenerse. Búsquese al hombre antes que en sus papeles, en el uso de sus intereses personales.

Advierto que este eclesiàstico comienza suponiendo que su vida corrió riesgo entre los que llama insurgentes: (p) que necesitó quatrocientos hombres de tropa para conducirse de un punto á otro: que veia en

(p) *Jamas ningun pastor pacifico temiò á sus obejas.*

el Ministro Lardizabal un contrario declarado á sus idèas. El dice que lo anima el bien del Estado y de la Iglesia, y no es sino venganza la que respira, ódio y resentimiento: sus intereses personales lo impelen, el bien del Estado es un accesorio. El ha escrito en la nota señalada con una A." Veáse el núm. 1.° de compro-
„ bantes. Este núm. contiene dos partes, la primera es
„ la copia del escrito que presenté en la audiencia, di-
„ ciendo nulidad por los vicios notorios de obreccion y
„ subreccion, de qualesquiera reales cédulas de pre-
„ sentacion y gobierno ò bulas pontificias que se pre-
„ senten en dicho tribunal contrarias á los derechos de
„ propiedad y posesion que yo tengo del obispado de
„ Mechoacan." Estas idéas revolucionarias opuestas al derecho Español, á las leyes de Indias, à los Cánones obligaron à S. M. à que mandase expedir una real órden para que el Virrey de México lo obligase á venir inmediatamente á estos reinos, separándolo de aquellos paises que tenía en continua convulcion.

Es tan cierto que es un rebelde como arriesgado el llamarnos Franemasones. Bien es que él mezcla tambien à los Españoles europeos, diciendo, que en el barrio de san Cárlos de Cádiz tenian su logia. ¿Yo quisiera que me dijese sí sabia quáles eran las maxîmas de ese cuerpo? ¿ Si habia oido que muchos de los Monarcas de la Europa estaban incorporados en él. ? Finalmente que si era prohibida señalase el nombre de los americanos iniciados. ? ¿ Calla por caridad? sus reprentaciones mismas acreditan su busco intolerantisismo ¿Cómo dice que habia lógias en Cádiz, Filadelfia? ¿Caracas porque no especifica las que habia en Megico? repito ¿por piedad.? ¿Oiga el pùblico como define al Virrey Iturrigaray que lo era entonces en esos reinos: *ignorante, violento habaro, ambicioso.* ? ¿Y cuáles son los fundamentos de su encono? haber querido ese Gefe constituir una Junta. Yo me veo en la precision de repetir sus palabras: en la nota b, dice que los europeos prendieron al Virrey y sigue; "Esta prision fué justa, y
„ los gachupines procedieron en ella al tenor expreso

» de nuestras leyes, y conforme á los deberes esenciales
» de todo ciudadano, que como tal está obligado à impedir
» toda conjuracion ó rebelion contra la patria, porque
» el establecimiento de una junta Nacional en cualquiera
» provincia de cualquier imperio ó sociedad, es
» una rebelion contra la sociedad entera, que la ataca
» y la disuelve desmembrando una parte de ella, y constituye
» el crimen de alta traicion de primera clase."

¿Y en España no se habian establecido estas Juntas? ¿Si todas las juntas no son otra cosa que una rebelion, como es uno de los que componen la de Madrid? Obispo, Obispo, que inconsecuentes que somos quando se trata de nuestros ascensos y dignidades. La necesidad puede obligar à estas juntas no para trastornar el gobierno sino para sostenerlo. Si se hubiera instruido en la historia de revolucion para hablar con propiedad, sabria que la de Quito y Chile solo principiaron por no haber consentido Abascal unas juntas aprobadas por la España. Buenos Ayres tambien lo solicitó. (*) El oponerse à una cosa justa y que se practicaba generalmente en la península hizo tomar las armas, y defender los derechos que corresponden à la soberanìa del pueblo, qualesquiera que sea el sistema de gobierno establecido. ¿ Pero de quién no habla con un lenguaje que parece le enseñaron los Sidopes y las Furias? Garibay vengativo, el Arzobispo sin conocimientos, Alfaro vano y ambicioso. No habia en las Américas mas hombre virtuoso y honrado que Abad y Queypo.

Su sabiduría se manifiesta por las maxîmas que á la letra he tenido el trabajo de transcribir. ¿ Me esforzaré en rebatirlas? Ellas por sí mismas descubren toda su monstruosidad. Amantes de los hombres, comprometeos todos en separar de vuestro seno fieras que se complacen en vernos devorados. La legislacion que se de-

(*) *El Señor Vidaurre no pudo tener presente que Guatemala hizo igual solicitud en representacion de 18 de Julio de 1811 y que el ex-presidente Bustamante luego que lo supo reconvino con acritud à algunos de los individuos del Excmo. Ayuntamiento que la firmaron.*

terminaba para los ultramarinos hubiera hecho que muriesen todos antes que dejar las armas, antes de consentir su esclavitud y abatimiento. Oid un lenguaje de paz, modificadlo si os parece convenienre. Lejos de mi el orgulloso deseo de ser un Legislador ó un Oráculo cuyos decretos se respeten. Ago ùnicamente el paralelo con las proposiciones del Obispo, y que el imparcial sentencie qual de los dos planes será el mas propio para el digno objeto de nuestra eterna reunion. (q)

Tanto mas se ama un gobierno, quantas mayores ventajas ofrece. La España unida con las Américas puede felicitar los habitantes de ambos mundos. Los americanos abandonados por tres siglos y de los que no se ha hecho memoria, sino para mandar empleados y pedir caudales, como dice el Español, no se han de aquietar, mientras que adviertan entre ellos y los Españoles europeos la mas pequeña distincion ó gerarquía. Las promesas mas pomposas y halagüeñas, las gracias aparentes, colocando algunos individuos en las primeras plazas, no les pueden ni deben satisfacer. Recelan justamente que pasada la angustia renacerá el antiguo sistema, y serán mayores las calamidades. Restablecida la península en su antiguo explendor y gloria, se llamarian con generalidad à todos insurgentes. Si hasta aqui se les habia visto con desprecio despues será con ódio y abominacion. Los Lacedemonios oprimidos por sus enemigos condujeron á los Ilotas à la guerra. Conseguida la victoria con el valor y esfuerzo de estos esclavos, el premio fué quitarles las vidas. Quando los corsos trataban de su independencia se les ofrecian condiciones ventajosas bajo de las mejores garantías. Los tratados que daban escritos, pero el gobierno continuaba en su antiguo estado de iniquidad y tiranía. Si los Espoñales europeos distribuyen las plazas, por mucho que propongan ahora, muy poco ó nada han de cumplir. Es indispensable que se proceda por leyes, que se ten-

(q) *Comienza el concordato.*

gan de aqui en adelante por fundamentales, y cuyo quebrantamiento habilite à los americanos para acojerse á la proteccion de otro Manarca. (r)

Quando en las Córtes se trató de la nueva Constitucion, en los puntos esenciales que correspondian á las Indias, fueron tantos los obstaculos, que como decia un diputado, no se hacia otra cosa que perder miserablemente el tiempo. El pequeño número de representantes que contra todo derecho se nos señala, dá à entender que la llaga de la enemistad no está aun solapada, y que permanece para nosotros la distancia antigua que hasta aquí hubo en el corazon de los europeos. (s) Yo protesto que jamas convendré con acto ninguno que manifieste allanamiento al grande agravio que sufrimos. El mismo me impele á proponer las condiciones de concordia que parecerán duras, mas que son las ùnicas para conciliar los derechos de los Españoles de ambos hemisferios. En mi plan solo sigo esa igualdad que se nos ha declarado. De este principio saco algunas conseqüencias brebes pero muy útiles.

No obstante que los reynos de América son treinta veces mayores que la España, y que es mayor su poblacion; aunque los caudales que la América franqueó á la Corona, y que se remitian á la Península han hecho el ornamento de esta; que las célebres murallas de Cadiz, los primores del Escorial, la grandeza de los sitios, los adornos de las catedrales, las vagillas de los ricos-homes, todo es fruto atraido de nuestra suelo en tan vastas poseciones: que en el momento que se han revolucionado es espantosa la pobreza de la Península, y carecen aun los principales empleados de su pequeño sueldo; todo lo que parece podia hacernos pretender mayores gracias y privilegios; no obstante no queremos otra cosa sino que concluya la linea de diferen-

(r) *Leànse los fueros de Navarra.*

(s) *No todos: estamos llenos de gratitud por las representaciònes que en nuestro fabor hicieron Navarra y otras Juntas. El Español ilustrado nos hace justicia: pero superan las voces de los mal intencionados.*

cia entre los vasallos del Rey Fernando que ocupan la parte Europea y los que se hallan en los establecimientos ultramarinos.

Para observar la igualdad es indispensable que en los Ministerios de Estado, sean tantos los Españoles americanos como los europeos: que lo mismo se verifique en el Con ejo de Estado y en el supremo Tribunal de Justicia: que en las audiencias de América haya dos partes de Ministros americanos, y una de europeos: En las de España dos de españoles europeos, y una de americanos: que esta regla se observe tambien en todas las piezas eclesiásticas de ambas partes de la Monarquía. Que en Virreynatos, Capitanìas Generales, Gefes polìticos, Arzobispos y Obispos, al europeo suceda el americano, y nunca puedan nombrarse dos ni americanos ni europeos: que en los Ayuntamientos de América, sean tantos los individuos de la Península como los de las Indias, y en estos reynos se atiendan los que esten avecindados. Que la proporcion que indiqué para las plazas togadas sea la misma en las de Hacienda. En el palacio los oficios cercanos à la Real Persona deben manifestar cuanto se distingue á los americanos. Gentiles hombres, Mayordomos mayores, Mayordomos de semana, adorarán à su Rey. No juzgo que por lo pronto deben ser creados tantos grandes de España americanos como los que hay de europeos. Pero el Rey irá concediendo estas gracias á las familias mas ilustres y beneméritas, sin obligacion de asistir à la Corte. No podrian los agraciados abandonar sus fundos, y su presencia en aquellos paises es muy útil para la reconciliacion. Los empleos militares deben reservarse à la prudencia, pero siendo igual el nùmero de los Consejeros de guerra.

Como despues de larga meditacion, estudio y conocimiento del corazon del hombre y sus inclinaciones, haya sacado por consecuencia que todo arbitrio que se proponga, aunque quede establecido por la ley, estará espuesto à mil visicitudes, si no se toca en la raìz fundamental, como esta sea el desafecto de los españoles euro-

peos á los americanos, es menester consumir el vicio por disposiciones po íticas que estén llenas de equidad y de prudencia. Si no lo hacemos, lo que resultará es, que los americanos que ya saben el uso de las armas, y que conocen sus fuerzas, al menor agravio levanten el grito y renueven la guerra civil.

Lo principal es que en todos los colegios de la Península se eduquen tiernos niños americanos. El número deberá fijarse con respecto à cada ciudad, teniendo presentes las rentas que tienen los colegios, las que pueden franquear los cabildos y las que tambien proporcionará el estado. Lo que si expongo es, que poco se aprovechará si son pocos los transportados del uno al otro punto: cuanto mayor sea el número. será mas grande la reconciliacion. Ama el hombre al hombre con quien se educa, y á quien trató desde sus primeros años. Este afecto se radicará, mas si los Rectores celan y cuidan que entre los alumnos de las dos partes de la Nacion no haya la menor disputa sobre la preferencia y prerrogativas de sus paises, inspiràndoles por el contrario sentimientos de verdadera igualdad.

Como todo individuo esté obligado à servir à la patria segun sus fuerzas, aptitudes y giros, los dueños de los buques que viajan de America à Europa, conducirán los niños pagàndoseles lo proporcionado al costo de su alimento, y no otra cosa. Se les tratará con la mayor decencia y decoro como hijos del Estado que los prepara à los puestos mas honorificos. Se les habilitará del equipage preciso por las ciudades de donde salen, y en las que son recibidos se les dará lo conveniente para entrar y permanecer en los Colegios. Será el Rector un tutor, sujeto à cuenta y responsable de la conducta y operaciones de cada individuo.

Se procurará sin violentar el Sacramento del matrimonio, que los americanos casen con europeas, y los europeos con americanas, siendo preferidos en los puestos los que estuviesen vinculados de este modo: bien que esto debe entenderse con prudencia y sin ofender el mérito particular de los individuos. Mi ànimo es que

nos estrechemos de modo que de aquì á sesenta años sean tantos los parentescos y las relaciones, que ya no se distingan los españoles americanos y europeos. Un conquistador antiguo me dió la regla, y yo la concebí cuasi Divina.

Nuestro comercio tendrá las mismas franquezas que el de la España, y las leyes dictadas sobre esta materia no recibirán la mas pequeña modificacion.

Jurará S. M. al subir al Trono guardar el concordato, y no cumplido quedará en arbitrio de las Amèricas ó hacerse independientes, ò unirse à otra Nacion.

Estos me parece que son los principios fundamentales para que se unan las posesiones españolas de la Europa con los establecimientos ultramarinos. Los muchos sàbios de ambos hemisferios podrán adelantar en asunto de tanta utilidad è importancia. No tendré el menor sentimiento de que se tachen mis errores Mi objeto ha sido justo, mi intencion sana, mi deseo puro, pero conozco que soy hombre limitado y que tal vez me anima una oculta pasion que no descubro.

La primera crìtica será que es mucho lo que pretendo para mis paises. Respondo tambien es mucho lo que vamos á dar á la España. Balanceando lo que se recibe y lo que se dà, ha de confesar el imparcial, que el Español europeo logra mayores y mas seguras ventajas. Nos da una parte de sus empleos, nosotros les damos los mismos y tambien el oro, la plata, las perlas, la grana, la quina, el añil...... ¡Pero de què trato! ¿De esplicar las riquezas que generoso el Dios Eterno nos concedió en todos los ramos como para hacernos independientes de las demas partes del globo? dividir queremos estos tesoros con nuestros hermanos, con nuestros padres, con los que han de ser nuestros fieles y verdaderos amigos.

Si mis clausulas escandalizan, yo no ocurro al juicio de la posteriedad. Entre cuatro años un tarde arrepentimiento entristecerá à los que se opongan á una hermandad tan perfecta. Se verán prosperar la América Septentrional y Meridional solicitando su comercio to-

das las naciones de Europa. Se aniquilará el espítitu de division que sostenia la guerra. Ese llamamiento à ser independientes que dice el Obispo, sostenido por los millones de habitantes que tambien designan, y unidos los votos con los Españoles europeos que allí residen, con los estrangeros que de continuo emigrarán, y con los mismos peninsulos que serán recibidos en nuestros brazos y apoyados en nuestro corazon, tendrá todo su efecto y se perfecionará una obra que le fué muy facil á la España el disipar sujetandose á los principios de equidad y de justicia

Pero no, Nocion generosa, aprende de tu virtuoso è inmortal Rey, à renunciar privilegios y perrogativas por el bien general del Estado. Recibe nuestros votos no de débiles cobardes, no de reptiles, sino de los hijos que van naciendo al son de los tambores y al ruido del cañon. Queremos ser hermanos, serlo eternamente; pero no queremos renunciar nuestros derechos, no queremos ser esclavos ni mendigar gracias en lugares remotos. ¡Oh si este fuese el dia de una concordia perfecta! Embejecidas costumbres, tiranas de la opinion, huid de nosotros á lo mas oculto del abismo para que solo se oiga la dulce voz de la sabidurìa. Veinte y cinco millones de hombres pueden ser felices rodeados del trono de Fernando. ¿Por qué no lo serán? El egoismo, el fatal egoismo usará de todas sus fuerzas. Sus dardos nunca serán mas fuertes ni venenosos; sus bajas intrigas, sus intrigas han de aumentarse; su injusticia se cubrirá con los especiosos velos del decoro; y se clamará como de una atroz injuria que se hace á la Metrópoli, querièndole dar leyes los ultramarinos. Será el triste resultado el fatal, el espantoso, la independencia de la Amèrica y la ruina de la España. Este es el lenguaje de un pueblo libre, de un ciudadano racional. Así se discurrìa en otro tiempo en las Cámaras de Lóndres. Si los que esforzaban sus conceptos de igual modo que los mios hubieran logrado el fruto de su eloquencia, la Amèrica del Norte permanecerìa unida con su madre Inglaterra. Dios permita que por muchos siglos lo estén las Indias con la España.=*Manuel de Vidaurre.*



Reimpreso en Guatemala por D. Ignacio Beteta, año de 1820.